

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, EL GASTO, LOS PLIEGOS DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

EXPEDIENTE: CONTR 2024 421176

CENTRO GESTOR: 1200030000

ÓRGANO GESTOR: 3351

LOCALIDAD: Córdoba

TÍTULO: SERVICIO DE MANTENIMIENTOS CPRL CÓRDOBA

CONTRATO DE : Servicio por procedimiento Abierto Simplificado Abreviado.

CONTRATO POR LOTES: Sí

- Valor estimado del contrato conjunto (considerando los 5 años de ejecución del contrato, así como hasta un 20% de incremento en las necesidades del servicio): 31.619,09€
- IVA del contrato conjunto: 5.091,63 €.
- Presupuesto Base de Licitación del contrato conjunto: 31.440,86€.

El pago se hará con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

LOTE	PARTIDAS PRESUPUESTARIA	Año efectividad en caja	Fondo	IMPORTE
1	G/31C/22700/14	2025	01	883,38 €
1	G/31C/22700/14	2026	01	883,38 €
1	G/31C/22700/14	2027	01	883,38 €
1	G/31C/22700/14	2028	01	883,38 €
1	G/31C/22700/14	2029	01	883,38 €
2	G/31C/21200/14	2025	01	889,07 €
2	G/31C/21200/14	2026	01	889,07 €
2	G/31C/21200/14	2027	01	889,07 €
2	G/31C/21200/14	2028	01	889,07 €
2	G/31C/21200/14	2029	01	889,07 €
3	G/31C/21200/14	2025	01	592,72 €
3	G/31C/21200/14	2026	01	592,72 €
3	G/31C/21200/14	2027	01	592,72 €
3	G/31C/21200/14	2028	01	592,72 €
3	G/31C/21200/14	2029	01	592,72 €
4	G/31C/21200/14	2025	01	666,81 €
4	G/31C/21200/14	2026	01	666,81 €
4	G/31C/21200/14	2027	01	666,81 €
4	G/31C/21200/14	2028	01	666,81 €
4	G/31C/21200/14	2029	01	666,81 €
5	G/31C/21200/14	2025	01	214,80 €
5	G/31C/21200/14	2026	01	214,80 €
5	G/31C/21200/14	2027	01	214,80 €
5	G/31C/21200/14	2028	01	214,80 €
5	G/31C/21200/14	2029	01	214,80 €
5	G/31C/21500/14	2025	01	522,34 €
5	G/31C/21500/14	2026	01	522,34 €

Avd. de Chinales, Parcela 26. 14071 Córdoba.

T: 957 015 800
cpri.co.ceeta@juntadeandalucia.es



MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		25/11/2024 23:16:29	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwx65Np1gwAh6WgY497q0e6m7a3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



5	G/31C/21500/14	2027	01	522,34 €
5	G/31C/21500/14	2028	01	522,34 €
5	G/31C/21500/14	2029	01	522,34 €
6	G/31C/22700/14	2025	01	2.519,05 €
6	G/31C/22700/14	2026	01	2.519,05 €
6	G/31C/22700/14	2027	01	2.519,05 €
6	G/31C/22700/14	2028	01	2.519,05 €
6	G/31C/22700/14	2029	01	2.519,05 €

Vista la Iniciación del expediente de referencia aprobado el 31/05/2024 y tomando en consideración que:

- En el mismo se encuentra suficientemente motivada la elección del procedimiento de licitación, la necesidad a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación y la insuficiencia de medios para abordar por sí mismo el servicio objeto de licitación.
- Se han incorporado al expediente el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (según modelo tipo recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública, e informado favorablemente por el Servicio Jurídico competente) y el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Existe crédito adecuado y suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato.
- Se han observado los trámites y condicionamientos preceptivos, siguiendo lo establecido en los artículos 115 al 117, sobre aprobación de expediente de contratación y de gasto, 122 y 124, sobre aprobación de pliegos, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y en virtud de las competencias otorgadas por la Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía y el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm.53, de 18 de marzo), y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 11 de noviembre de 2019 de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería y en determinados órganos de sus Agencias Administrativas, y en particular su apartado quinto que establece la delegación en las personas titulares de las, entonces denominadas, Delegaciones Territoriales de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, en sus respectivos ámbitos, las competencias en materia de contratación, que las Administraciones Públicas atribuye al órgano de contratación, así como la gestión y tramitación de los correspondientes expedientes (BOJA nº 225 de 21/11/2019)

RESUELVO

Primero. Aprobar el expediente de contratación denominado “SERVICIO DE MANTENIMIENTOS CPRL CÓRDOBA” EXPEDIENTE N.º : CONTR / 2024 / 421176.

Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Tercero. Aprobar el gasto por un importe de 31.440,86€, IVA incluido, con cargo a las partidas presupuestarias antes referidas.

Cuarto. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación Abierto Simplificado Abreviado, regulado en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Córdoba, a fecha de firma electrónica.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO
Fdo.: María Dolores Gálvez Páez

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		25/11/2024 23:16:29	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwx65Np1gwAh6WgY497q0e6m7a3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	